

Boletín de Prensa 002 – 2019

Bogotá 16 de mayo de 2019

PRIMER ENCUENTRO DE LEGISLACIÓN PARA MIPYMES 2030

El día 16 de mayo, se realizó en las instalaciones del Senado de la República el “**Primer Encuentro de Legislación para MiPymes 2030**”, evento que se espera institucionalizar con el liderazgo de la Comisión Accidental de MiPymes encabezada por el Dr. EFRAÍN CEPEDA SARABIA y ACOPI con el liderazgo de la Presidente Nacional Dra. ROSMERY QUINTERO CASTRO.

El objetivo de este evento fue generar un espacio de dialogo entre la rama legislativa, ejecutiva y el sector empresarial con el fin de conocer las realidades del segmento, en aras de determinar la mejora regulatoria a través de un análisis de impacto normativo (AIN) en las reglamentaciones fiscales, laborales y de compras estatales, que mejoren el ecosistema empresarial e incrementen la productividad de las MiPymes. Del mismo modo, se recolectó el inventario normativo que será objeto de trabajo por parte de la Comisión Accidental MiPyme del Senado, ACOPI y el DNP.

También contamos con la participación de dos expertos internacionales; Dr. Andrés Blancas Martínez – Economista experto Política Regulatoria de la OCDE y el Dr. Ramón Archila Marín – Coordinador de Estados y Municipios CONAMER, quienes, desde su experiencia en México, país con más de 20 años aplicando mejora regulatoria, expusieron como los entes legislativos han adoptado estas medidas que mejoran la trazabilidad y simplificación de normas para el sector empresarial. Se destaca que este mecanismo es una tendencia mundial, la cual ha tenido impactos positivos, solo con disminuir la carga administrativa en un 25%, el PIB tiene un incremento entre el 1% y 3% según estudios realizados por la OCDE.

De igual forma, se dieron a conocer los indicadores de transparencia, adopción sistémica, vigilancia y calidad de control. Colombia aún se encuentra por debajo del promedio de países de la OCDE, por lo que queda claro el compromiso del gobierno y la rama legislativa a seguir profundizando la mejora regulatoria y así facilitar los procesos a empresarios y ciudadanos.

Los testimonios empresariales mostraron las dificultades que están presentando el segmento. En compras estatales, las exigencias e indicadores son muy altos lo que imposibilita la participación de las MiPymes, los procesos son complejos y los pagos son tardíos. Así mismo la función de vigilancia y fiscalización que cumple el INVIMA está generando una ventaja competitiva para las empresas informales, mientras las empresas formales están asumiendo sobrecostos para lograr las respectivas certificaciones y requerimientos.

El ausentismo laboral y estabilidad laboral ocupacional están afectando la productividad empresarial, debido al abuso sistémico por parte de los trabajadores al hacer uso de incapacidades, abandonando los tratamientos con el fin de retardar el proceso de

rehabilitación. Por otro lado, los empresarios manifiestan alta preocupación a causa del cobro de impuestos territoriales como el ICA, debido a la errónea interpretación de los gobiernos locales.

De los aspectos a resaltar en legislación laboral, ACOPI está construyendo una propuesta en flexibilización laboral, en la cual, uno de los puntos consiste en la inclusión del trabajo por horas. Países desarrollados como Alemania y Estados Unidos que han implementado este tipo de propuestas tuvieron buenos resultados.

Por otra parte, esta legislación debe examinar de manera profunda el contrato de aprendiz, puesto que el sector empresarial considera que el perfil de los trabajadores no es el apropiado, específicamente en lo que se refiere a competencias blandas, así mismo, es necesario mirar el futuro del trabajo, ¿son suficientes las competencias del trabajador de hoy?, ¿cuáles necesita?, ¿Qué sectores tienen relevancia hoy y cuáles tendrán mayor relevancia para el futuro?, son cuestionamientos que debemos plantearnos para encaminar las competencias del capital humano del mañana. Hoy, las competencias a nivel técnico y tecnólogo tienen la mayor demanda de vinculación laboral del sector empresarial.

La Estabilidad Laboral Reforzada es un tema que el gremio seguirá profundizando, “nuestro estudio de Simplificación Normativa” arrojó que el 75% de los empresarios encuestados manifestaron que los casos por fuero de salud impactan negativamente la productividad de sus empresas, por lo que es necesario que se tomen medidas para contrarrestar la situación que vive gran parte del sector empresarial.

La legislación Fiscal fue una temática de gran relevancia que se trabajó durante el tercer bloque, y del cual la gran parte de empresarios invitados tuvo mayor interés, considerando que las normativas de este tipo, son aquellas que generan mayor impacto en el dinamismo de las empresas. Dentro de este eje transversal, se discutió sobre el régimen SIMPLE, del cual hacemos un llamado como institución gremial dado que, si bien es contemplado como un mecanismo que mejoraría los índices de informalidad (47,3%), su aplicación en los diferentes grupos no presenta los mismos beneficios, por lo que algunos empresarios les resulta mejor permanecer en el régimen ordinario. Sin embargo, esta apuesta del gobierno tiene gran ventaja en la simplificación administrativa para el cumplimiento de la misma.

“Es importante resaltar la prórroga al IVA como el caso peruano que forma parte del proyecto de Ley MiPyme”, señaló Quintero.

Del mismo modo, se destacó la radicación que realizó el Centro Democrático de la actualización a la Ley MiPyme ante el Senado de la República, en la cual se conciliaron distintas propuestas. ACOPI a través del MinCit brindó aportes que fueron incluidos, de los más significativos se encuentran los referentes a compras públicas, donde solicitamos que cada Alcaldía, Gobernación e instituciones establezcan una línea base para conocer de manera cuantificable el número de MiPymes que están participando y se establezca un mínimo de compras anuales arrancando con un mínimo de 5% hasta llegar al promedio latinoamericano del 30%. Todas estas propuestas están basadas en el derecho comparado con países latinoamericano y europeos que han logrado un gran desempeño económico.

El mensaje es claro para el sector empresarial, debemos ser partícipes activos en toda la construcción de políticas públicas para poder subsanar ciertos aspectos que vuelven complejo y terminan debilitando el desempeño empresarial.

Finalmente se realizaron tres mesas técnicas en la jornada de la tarde con grandes aportes; en compras estatales, los empresarios proponen que el régimen especial debe empezar a licitar a través del SECOP II, puesto que consideran competencia desleal por parte de estos al participar en el SECOP I, también piden que en los Contratos de mínima cuantía se le dé prioridad a las MiPymes para impulsarlas, y los porcentajes de asignación deberían ser diferentes por sectores teniendo en cuenta el comportamiento y representación del segmento.

En cuanto a Legislación Fiscal, los empresarios proponen promover nuevas formas de financiamiento para las MiPymes que no solo sea acceso a créditos, si no la posibilidad de que los capitalistas puedan invertir en la mediana y pequeña empresa. Simplificación de la reglamentación, dado que las actuales acarrear costos de cumplimiento de la norma, en ocasiones se debe contratar personal para asesoramiento. El gobierno debe crear un apoyo a los gremios, destinando recursos de financiación para que estos se puedan focalizar aún más en su razón de ser, que es la representación y defensa de las MiPymes, dado que para lograr autofinanciarnos nos enfocamos en otras actividades.

En la mesa de Legislación Laboral, se propone trabajar en la estabilidad laboral reforzada porque los casos por fuero de salud están generando un alto costo para los empresarios, y existe rigidez en la legislación laboral actual.